



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 033 /

VISTO :

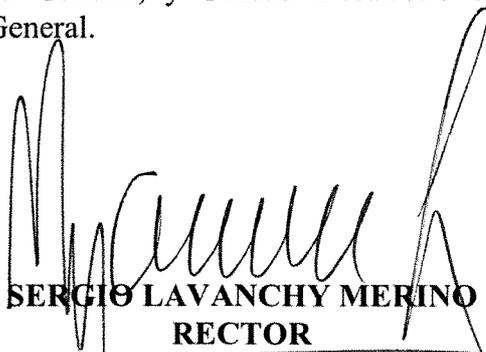
El finiquito suscrito por la Sra. **MARIA DE LA LUZ VERDUGO ZUÑIGA**, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 26 de enero de 2004; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

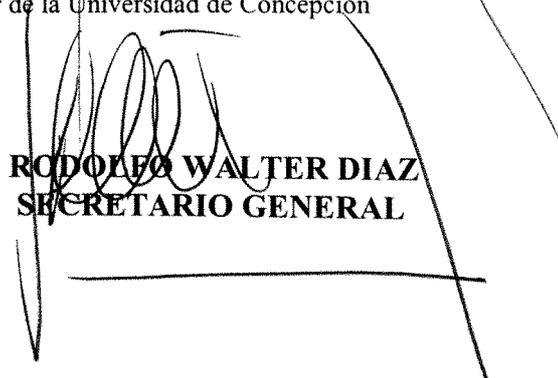
1. Póngase término, a contar del 23 de enero de 2004, al Contrato de Trabajo de la Sra. **MARIA DE LA LUZ VERDUGO ZUÑIGA**, Secretaria D.C. 22 horas semanales de la Facultad de Ciencias Biológicas, en conformidad a la causal prevista en el artículo 161, inciso primero, del Código del Trabajo, esto es, Necesidades de la Empresa, derivada de la Reestructuración del Servicio.
2. Páguese a la Sra. Verdugo Zúñiga, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 12,3 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Secretaria D.N. 44 horas semanales, ítem 970113 (22301), que la Sra. Verdugo Zúñiga ocupaba en la Facultad de Ciencias Biológicas.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de febrero de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

97-153